



RESOLUCIÓN CS Nº 026 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 24 de FEBRERO de 2023

Expediente Nº 4674/22

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución H Nº 1268/22 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante la cual solicita que este Cuerpo realice las tramitaciones que correspondan ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta para la creación de una **Plazoleta en homenaje al CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución se basa en la propuesta elevada por el Consejero Directivo Graduado de la Facultad de Humanidades Luis PORTELLI.

Que el citado acto administrativo presenta los siguientes fundamentos:

“Que motiva la propuesta, el hecho de que, en el marco de los 50 años de la creación de la UNSa, es necesario visibilizar esta casa de altos estudios, que cumple la función esencial de la movilidad social ascendente para las clases trabajadoras; además de ser la materialización de la educación pública como un derecho esencialmente humano y para todos los ciudadanos;

Que la Universidad Nacional de Salta, en este medio siglo, ha contribuido a la sociedad con sus egresados profesionales, docentes, profesores e investigadores, quienes con los saberes no solo han aportado a la sociedad local, sino también a la nacional, y mundial, dado que muchos graduados se han desempeñado y desempeñan de manera destacada en distintos países del mundo.

Que para la concreción de esta propuesta, un espacio posible sería el existente en el Barrio Ciudad del Milagro en las calles Onofre Berbeder y Av. Batalla de Salta, donde ya existía una plazoleta que incluía bancos, que fue deteriorada por el paso del tiempo y que es un espacio a recuperar en la actualidad.

Que cabe recordar, que el Barrio Ciudad del Milagro, hace a la historia de la misma Universidad, ya que miles de estudiantes transitaban por sus calles y piezas en inquilinato cuando estudiaron sus carreras de grado viniendo desde el interior de Salta, de otras provincias y de países aledaños”.

Que se comparte lo expresado precedentemente.

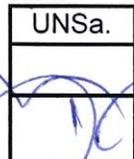
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, la creación de una **PLAZOLETA EN HOMENAJE A LOS 50º AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** en Barrio Ciudad del Milagro, calle Onofre Betbeder y Av. Batalla de Salta, donde existe una plazoleta deteriorada por el tiempo.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta